



**ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CELEBRADA PARA ANALIZAR Y RESOLVER UN ASUNTO DE SU COMPETENCIA**

Ciudad de México, a las veintiún horas del veintidós de noviembre de dos mil dieciocho, se reunieron en la sede de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, las Magistradas y los Magistrados que la integran, Janine M. Otálora Malassis, en su carácter de Presidenta, Felipe de la Mata Pizaña, Felipe Alfredo Fuentes Barrera, Indalfer Infante Gonzales, Reyes Rodríguez Mondragón y Mónica Aralí Soto Fregoso, con la ausencia del Magistrado José Luis Vargas Valdez. Asimismo, estuvo presente la Secretaria General de Acuerdos, Berenice García Huante, quien autoriza y da fe.

Verificado el quórum por la Secretaria General de Acuerdos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior inicia la sesión privada que se convocó para examinar un asunto de índole jurisdiccional, en términos del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente al incidente de incumplimiento de sentencia del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano **SUP-JDC-529/2018**.

Acto seguido, el Magistrado Indalfer Infante Gonzales, ponente en el incidente de incumplimiento de sentencia del juicio **SUP-JDC-529/2018**, somete a consideración de las y los Magistrados el proyecto respectivo, en los términos siguientes:

**SUP-JDC-529/2018**

**INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIA**

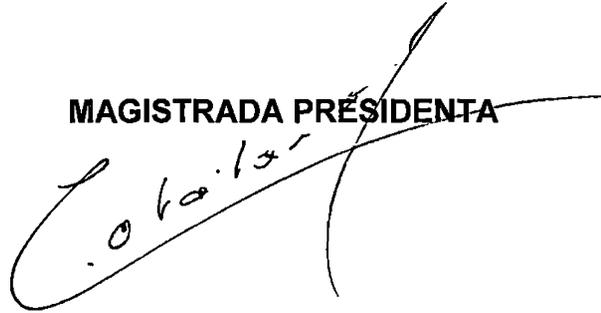
**ÚNICO.** Se tiene por cumplido el acuerdo plenario dictado el treinta de octubre del dos mil dieciocho en el expediente identificado con la clave SUP-JDC-529/2018.

Al no suscitar discusión, el proyecto se aprueba por unanimidad.

Desahogado el asunto que motivó la sesión privada, a las veintiún horas quince minutos del día de la fecha se declara concluida.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 201, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman la Magistrada Janine M. Otálora Malassis, Presidenta de la Sala Superior y la Secretaria General de Acuerdos, Berenice García Huante.

**MAGISTRADA PRESIDENTA**



**JANINE M. OTÁLORA MALASSIS**

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**



**BERENICE GARCÍA HUANTE**

